

BOLETÍN VOZ

JULIO 2004

AUTE PIT-CNT

- ➔ *Ajuste Salarial*
- ➔ *Becarios*
- ➔ *Distribución de Facturas*
- ➔ *14 %*

AJUSTE SALARIAL

A partir del 1º. de julio se ajustarán los salarios del sector público. En el caso de las Empresas Públicas el ajuste tiene dos variantes, a saber:

Los sueldos base aumentan un 4.5%
Las comidas aumentan un 11.48%

En la reunión mantenida con OPP se anunció por parte del gobierno que ningún salario ajustaría menos de \$400.

De esta forma el ajuste salarial quedaría de la siguiente forma:

AUTE ya ha planteado que la forma de implementar el aumento anunciado ayer en la reunión con el Poder Ejecutivo debe ser la siguiente:

- **Incrementar las comidas en un 11,48%, esto es, fijar el nuevo valor en \$ 2.672.**
- **Incrementar todos los sueldos base inferiores a \$ 8.890 en \$400.**
- **El resto de las categorías retributivas superiores a \$ 8.890 se deben incrementar en 4,5%.**

De concretarse el ajuste salarial con los criterios expuestos en el punto anterior se estaría confirmando que este año logramos detener la pérdida del poder adquisitivo de nuestros salarios y en el caso de los salarios mas bajos se estaría dando una recuperación que dista mucho de lo perdido durante los años 2002 y 2003 (recordemos que en ese período los salarios se ajustaron por debajo del IPC y perdieron aproximadamente el 23% del poder de compra.

Nota: *No ha llegado aún el instructivo de OPP a UTE. Es de esperar que el mismo confirme lo adelantado por AUTE y comunicado a RR.HH. de UTE.
*A fin de mes habrá un ajuste sobre la productividad. En efecto, como la partida de productividad se fijó sobre los sueldos base vigentes en junio, con la liquidación de sueldos se ajustará la productividad con los nuevos sueldos que regirán a partir del 1º. de julio.

BECARIOS (media batalla ganada)

El Senado aprobó ayer el proyecto de Ley por el que se regulariza la situación de alrededor de tres mil personas contratadas en calidad de becarios o pasantes antes del 1º de enero de 2001.

La iniciativa que había sido presentada el 11 de noviembre pasado por los legisladores Julio Herrera (Partido Colorado), Manuel Núñez (Encuentro Progresista) y Jorge Larrañaga (Partido Nacional), fue enviada para su consideración a la Cámara de Representantes.

Este proyecto cuenta con un amplio respaldo político (sólo dos senadores votaron en contra: el vicepresidente Hierro López y Juan Singer.

Ya iniciamos contactos para lograr un trámite rápido en la Cámara de Diputados. Esto es posible pero necesitamos trabajar, insistir, asegurar el respaldo parlamentario necesario. Debemos continuar con la misma línea de trabajo que nos permitió avanzar en este proyecto de ley que hoy cuenta ya con media sanción.

La unidad, la amplitud y la argumentación política y jurídica que hemos sostenido deben marcar los pasos futuros a dar en esta materia.

Compañeros: falta aun media batalla!!! Todos debemos contribuir a lograr este objetivo.

Petición del 14%

Un fallo judicial obligó a UTE a abonar a los reclamantes un 14% de compensación entre 1993 y 1997 por concepto de trabajos en otras tareas a trabajadores de Distribución del Interior. Se trata de un grupo de compañeros (aproximadamente 90) que reclamaron judicialmente desconociendo lo que AUTE había acordado al momento de repartir los ahorros que se generaron con los retiros incentivados dispuestos en 1996.

En efecto, **la readecuación de la escala salarial dispuesta en 1997 se hizo sobre la base de saldar en ese momento las diferencias que existían entre los compañeros de Distribución del Interior que no percibían una compensación del 14%** del sueldo base que se cobraba en Montevideo por tareas de cooperación recíproca entre Operación y Mantenimiento.

Por tal motivo el acta de entendimiento acordada contemplaba la eliminación de tres compensaciones de similares características. Un grupo de compañeros resolvieron con abogados particulares realizar un juicio reclamando la retroactividad que UTE no reconoció. En primera instancia el Juez falló a favor de los demandantes, luego la

UTE apeló ante el Tribunal y éste falló a favor de UTE y finalmente la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA resolvió a favor de los demandantes.

AUTE respetó el acuerdo y no promovió acción legal alguna. Pero ante esta situación reclamamos aplicar un criterio de justicia ya que es justo que cobren lo que se les debe TODOS los involucrados. Nuestros abogados han preparando el Derecho de Petición para los compañeros de Distribución del Interior. De todas formas, es claro que se debe encontrar una solución que no castigue a la inmensa mayoría de los trabajadores que respetaron cabalmente el acuerdo.

AUTE está recibiendo en estos días centenares de formularios que completaron los compañeros afectados a este fallo judicial.

Se iniciaron negociaciones con UTE para buscar una solución justa a esta situación. La Asesoría Jurídica de UTE realizará un informe sobre el derecho de petición que AUTE presentó. Si bien no hubo una resolución oficial de UTE, el Presidente del Directorio y el Gerente General han manifestado la necesidad de encontrar una solución a este tema y adelantaron que, entre otros aspectos, es preciso saber el monto del resultado de esta demanda y las posibilidades para acceder a la misma.

Seguiremos informando en asambleas y en futuros boletines de AUTE.

Distribución de Facturas

A propuesta del senador del Partido Nacional Guillermo García Costa la Comisión de Código y legislación del Senado abordó el tratamiento del Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Representantes. Como recordaran los Diputados aprobaron la iniciativa presentada por el representante Nacional Lacalle Pou que impedía a las empresas públicas realizar la distribución de sus facturas y habilitaba a la Administración Nacional de Correos y entidades privadas para realizar dicha actividad.

La Comisión recibió en una primer instancia la opinión de la ANC y del Sindicato Postal. A instancias de los gremios de la Mesa de Entes la Comisión del Senado fijó un régimen de trabajo que supone la consulta a los otros sectores involucrados. En ese marco el pasado 20 de julio la Comisión recibió la opinión de la Mesa de Entes. Dicha exposición estuvo a cargo de nuestro compañero Julio García. La misma tuvo dos elementos centrales: la defensa de la distribución de facturas a cargo de las Empresas Públicas y la defensa del Correo Nacional.

Resta aún analizar la opinión de los Directorios de UTE y OSE (ANTEL ya lo hizo).

Una vez culminada la ronda de consultas la Comisión volverá a analizar el tema.

El Encuentro Progresista ya adelantó que volverá a votar negativamente el Proyecto aprobado en Diputados. Legisladores de otros sectores han entendido que es muy difícil encontrar una solución Legislativa a este tema en lo que resta del período.

Los gremios de la Mesa de Entes seguiremos de cerca este tema y se evalúan movilizaciones en caso de que se insista en considerar el Proyecto aprobado en Diputados.

AUTE

PIT-CNT